



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Argés, (Toledo), para el ejercicio de 2023, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 244, de fecha 23 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.666.139,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.600,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	473.650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.736.167,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.100,00
6	ENAJENACIONES INVERSIONES REALES	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.531,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.142.189,38

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES.-	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.819.974,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.741.189,78
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.732,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	31.493,34
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.-	
6	INVERSIONES REALES	318.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.142.189,38



PLANTILLA DE PERSONAL				
PERSONAL FUNCIONARIO				
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Secretario	A1	29	1	Propiedad
Interventor	A1	29	1	Acumulación
Tesorero	A1	26	1	Vacante
Arquitecto	A1	25	1	Vacante
Técnico Gestión Admón. General	A2	25	1	Propiedad
Administrativo	C1	21	2	Propiedad
Administrativo	C1	21	1	Vacante
Auxiliar-Administrativo	C2	18	1	Propiedad
Auxiliar- Administrativo	C2	17	4	Propiedad
Auxiliar-Administrativo	C2	17	2	Interinidad
Auxiliar de Policía	E	14	1	Propiedad
Policía Local Responsable	C ₁	21	1	Propiedad
Policía Local	C1	21	2	Propiedad
			19	
PERSONAL LABORAL FIJO				
Puesto	Gupo	Nivel	Plazas	Situación
Encargado Operarios Municipales	C1	18	1	Laboral fijo
Bibliotecaria	C1	16	1	Laboral fijo
Operario Oficios Múltiples Instalaciones Deportivas	E	12	1	Laboral fijo
Operario Oficios Múltiples Instalaciones Educativas	E	12	1	Laboral fijo
Operario Oficios Múltiples	E	12	3	Laboral fijo
Limpiadora	E	10	1	Laboral fijo
			8	
PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE OFICIOS MÚLTIPLES, JARDINES, LIMPIEZA Y RESTO				
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Oficial	C2	16	1	Temporal
Operario de Parques y Jardines	E	12	3	Temporal
Operario de Parques y Jardines	E	12	2	Vacante
Limpiadora Encargada	E	10	1	Temporal
Limpiadora	E	10	1	Temporal
			8	
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Operario Instalaciones Educativas	E	12	1	Temporal
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Empleado Centro de Recreo	E	12	1	Temporal
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	E	7	1	Vacante
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	E	7	1	Temporal
Auxiliar de Ayuda a Domicilio			2	
MONITORES DEPORTIVOS				
Puesto	Grupo	Nivel	Plazas	Situación
Coordinador Deportivo	C2	16	1	Vacante
Monitor Deportivo Fútbol	C2	15	11	Vacante
Monitor Deportivo-Fútbol-Sala	C2	15	2	Vacante
Monitor Deportivo-Baloncesto	C2	15	3	Vacante
Monitores Deportivos			17	
Monitor Centro de Internet			1	
Plan Municipal de Empleo			29	
				Situación
Personal Eventual			1	Cubierta



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer, directamente, contra el Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Argés 18 de enero de 2023.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. 1.-549